

EXPEDIENTE	REQUERIMIENTO	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2008_13724	21.10.2008	José Morales Espinosa	C/ Portugal 31 (Mairena del Alcor)	José Morales Espinosa
INS_2008_11720	14.10.2008	Joaquín Sánchez Vega	C/ Virgen de la Victoria 6	Joan Siglo XXI Construcciones, S.L.
INS_2008_17870	21.11.2008	Francisco José Demurez Expósito	C/ Alcalá del Río 2 (San José de la Rinconada)	Fancisco José Demurez Expósito
INS_2008_10789	9.10.2008	Rocío Pérez Espinosa	Polígono Servialsa nave 16 (Gines)	Bucbebur, S.L.
INS_2008_18739	4.12.2008	Diana Marfil Recio	C/ Industria 1, Puerta 4, módulo 16 (Mairena del Aljarafe)	Hieke Grup 28, S.L.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en el plazo de 10 días, subsanen los defectos señalados, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos en materia de Registro de Empresas Acreditadas (REA).*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes

que se citan a continuación, de los requerimientos dictado en los mismos, adoptado por la Jefa de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en la avenida de la República Argentina, 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

EXPEDIENTE	RESOLUCION	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2008_4682	22.10.2008	Carlos J. Blanco García	C/ Pablo Picasso VI, 21 41410 - Carmona	Movimientos Excavaciones Tierra Blanco, S.L.
INS_2008_5303	20.10.2008	Jorge Navarro Berrocal	Pasaje Mallol, 23 41003 - Sevilla	Banagar Ctnes., S.L.

Se les hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en el plazo de 10 días, subsanen los defectos señalados, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistido de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura, para la campaña 2008/2009 que se citan.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en 2008, que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

### A N E X O

Normativa de aplicación:

- Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de noviembre de 1989, por la que se establece

un programa de promoción de lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS).

- Reglamento (CE) núm. 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

Normativa de referencia:

Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de mayo de 2008, en la redacción dada por la Orden de 23 de mayo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS).

Objeto y finalidad:

Las ayudas irán dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal de los cultivos siguientes: Alfalfa, algodón, arroz, cítricos, dehesa, fresa, flor cortada (clavel y miniclavel), frutales de hueso (melocotonero y ciruelo), frutales de pepita (manzano y peral), hortalizas aire libre, hortalizas protegidos, olivar, ornamentales, patata, remolacha azucarera de siembra otoñal, subtropicales, vid (uva de mesa y vinificación), zanahoria y chirivía.

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS A LAS ATRIAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA PARA LA CAMPAÑA 2008/2009

ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	NOMBRE ATRIA	IMPORTE EUROS
S.C.A. Ntra. Sra. de la Bella	F21004858	Cobella	2.915,00
S.C.A. Ntra. Sra. de la Bella	F21004858	Cobella-2	9.851,00
Río Tinto Fruti, S.A.	A21102371	Peña Del Hierro	6.161,00